

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 13 DE MARZO DE 2025

I) CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2025 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2025.

- El Jurado resolvió, **Aprobar** las actas de la sesión ordinaria del 06 de marzo de 2025 y de la sesión extraordinaria del 11 de marzo de 2025.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO – TENDUHA JURADO RENONDEPE

* **Audiencia de alegatos en la causa n° 48/2024** caratulada: "ABG. CINTHYA PAOLA PÁEZ MANCÜELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento".

Expedientes caratulados: "Efrén Cabello Vera y Domingo Vera Vera s/ Transgresión a la ley 1340/88 Posesión y Tráfico de Estupefacientes"; y "Garantía Constitucional de Hábeas Corpus Genérico interpuesto por el Abg. Nelson Escobar Rodríguez en representación del Sr. Francisco Delosanto Ayala s/ Medidas cautelar de urgencia". –

PARTES INTERVINIENTES

Parte enjuiciada: Abg. Cinthya Paola Páez Mancuello, Jueza Penal de Garantías

Abg. Patrocinante: Mario Elizeche

Fiscal acusadora: Abg. Cinthia Vera

- El Jurado llama autos para sentencia

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a la publicación periodística titulada: *"Lalo también operó por Lorenzo Lezcano y audio sobre Orlando Arévalo son reveladores"*, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025. –

- **El Jurado resuelve iniciar de oficio una investigación preliminar previa** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la ley del Jurado, con relación a las publicaciones periodísticas titulada: *"Lalo también operó por Lorenzo Lezcano y audio sobre Orlando Arévalo son reveladores"*, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025, en consecuencia remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los tramites de rigor. Asimismo, librar los oficios pertinentes a fin de traer a la vista un informe pormenorizado, así también todos los antecedentes relacionados con la información obtenida.

3) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

* **Análisis del inicio de enjuiciamiento o archivo en la causa n.º 249/2023 caratulada:** *"Investigación preliminar"*.

Publicación periodística: *"Puerto Casado: Dan protección por invasión, robo agravado y otros delitos; Dos camaristas de Fuerte Olimpo y los poderosos hermanos Adorno, Intendente casadeño y diputado por Alto Paraguay, respectivamente, son parte de esta nueva historia"*. –

- A solicitud de la Dra. Alicia Pucheta, de manera unánime, el Jurado resolvió **posponer** el estudio de la causa para el próximo 20 de marzo de 2025.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

4) ESTUDIO DE CANCELACIONES - KUATIA ÑEHESA'ŶIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

* **Causa n.º 235/2023** caratulada: "María Laura Paganetti Alarcón c/ **ABG. GUSTAVO SOSA IBARROLA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "María Laura Paganetti y Nicole Petit Gallitelli s/ Hecho punible contra el patrimonio y contra la prueba documental. -Exp. 2281/2022". –

- El Jurado resolvió **Cancelar y Archivar** la causa con relación al **ABG. GUSTAVO SOSA IBARROLA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley n.º 6814/2021.

* **Causa n.º 89/2024** caratulada: "Abg. Miled Gustavo Girala, Abg. Juan Manuel Bellenzier Oreggioni y Christian Vargas Ayala c/ **ABG. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Gertrudis Vargas s/ Sucesión". –

- El Jurado resolvió **Cancelar y Archivar** la causa con relación al **ABG. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley n.º 6814/2021.

* **Causa n.º 112/2024** caratulada: "Antoliano Sánchez c/ **ABG. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Antoliano Sánchez c/ Benjamín Adaro Monzón s/ Privación de eficacia". –

- El Jurado resolvió **Cancelar y Archivar** la causa con relación al **ABG. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IRALA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley n.º 6814/2021.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

2) ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a la publicación periodística y a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en atención a la auditoría de gestión del Juzgado de Paz del Primer Turno del distrito de la Catedral, Circunscripción Judicial de Capital, y puesto a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025.-

- A falta del quórum legal, El Jurado resolvió **posponer** el estudio de la presente causa para el próximo 27 de marzo de 2025.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- El Jurado tomó conocimiento formal de lo expuesto por el ministro, presidente César Garay en relación a las publicación periodística del diario ABC: "*Negligencia fiscal trunca avance del caso metrobus*" y; una vez cumplido el plazo, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad respecto al inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021.
- **El plazo** para efecto se cumplirá el 15 de abril de 2025.